Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2006

RES. H. Nº 1275-06

Exptes. Nº 20.433/05

VISTO:

La Res. Nº 228-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura"Teoría y Análisis del Texto Literario I" (Plan 1985), de la carrera Profesorado en Letras, a la alumna SUSANA ELIZABETH CHOQUE; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 228-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se da por aprobada la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I" (Plan 1985), de la carrera Profesorado en Letras, a la alumna SUSANA ELIZABETH CHOQUE, L.U.2124.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dpto. de Alumnos, Srta. SUSANA E. CHOQUE, Escuela de Letras de la Sede Tartagal y SIGA a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

jae.SF

Prof. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA DELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.